

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACIÓN DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (PDPCRBM)
UNIDAD DE PROGRAMA**

Términos de Referencia

Convocatoria No. C-027

**Consultor para fortalecer y apoyar la participación técnica institucional del
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- ante el PDPCRBM**

ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), implementa el Programa de Desarrollo de Peten para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (PDPCRBM). El Programa facilita el manejo integrado de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Peten. El Programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo 1820/OC-GU, aprobado por el Gobierno de Guatemala mediante decreto numero 59-2007, publicado en el diario oficial el 6 de diciembre del 2007. El Programa se complementa con el proyecto de Mejoramiento de la efectividad del Manejo de la RBM a través de una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

El objetivo de desarrollo del proyecto es reducir la pobreza al incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, promoviendo sistemas productivos sostenibles y mejorando el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales en del Departamento de Petén.

El PDPCRBM, tiene como propósito contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales y a la preservación del patrimonio cultural del departamento a través de proyectos económicamente sostenibles. El Programa desarrollará los siguientes componentes: 1) Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente; 2) Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; y 3) Fortalecimiento institucional, dirigido específicamente a los COCODES, Municipalidades, Comités locales de turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil y EPP.

El PDPCRBM está diseñado para que sus componentes sean ejecutados por Entidades Participantes del Programa (EPP)¹, firmas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y consultores individuales, los cuales serán contratados mediante procesos competitivos de acuerdo a los procedimientos acordados con el BID.

Debido a que la mayoría de proyectos previstos a ser implementados por el PDPCRBM (en sus 3 componentes) están directamente relacionados con el MAGA, se hace necesario contratar un consultor que específicamente esté asignado a dar seguimiento a todas las funciones que la institución debe realizar para facilitar los procesos en el área de su rectoría. La contratación se enmarca en el Componente 3): Fortalecimiento Institucional.

¹ De acuerdo al diseño del Programa, las EPP son: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

La estructura organizacional del MAGA establece sus actividades dentro del marco de Viceministerios, que para el departamento de Petén existe uno específicamente, siendo este el que interactúa de manera más directa con la UP. La consultoría en referencia apoyará especialmente el trabajo del Viceministerio para alcanzar los objetivos del PDPCRBM.

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la consultoría es fortalecer el desempeño institucional del Viceministerio de Petén del MAGA (VMP-MAGA) en la gestión, facilitación de información, monitoreo, supervisión y seguimiento para la implementación de los proyectos, en el área de rectoría de la institución y su relación con el MARN a través de la UP.

II. ACTIVIDADES QUE IMPLICA LA CONSULTORÍA

II.1 De coordinación con el Viceministerio del MAGA para el Petén:

- 2.1. Recolectar la información necesaria para elaborar la propuesta de Estrategia de Desarrollo del Centro Genético, al mismo tiempo discutirla con quien corresponda y gestionar para su aprobación. Esta información deberá ser sistematizada y presentada en el formato del SNIP para su registro en la programación de actividades del MAGA.
- 2.2. Apoyar al VMP-MAGA en la preparación de un plan operativo multianual que permita optimizar los recursos disponibles. Este plan operativo contendrá una descripción detallada de cada actividad, presupuestos y cronogramas de ejecución así como posibles fuentes de financiamiento. El consultor apoyará al VMP-MAGA en el diálogo sectorial en el Petén para lograr los consensos necesarios con los actores y beneficiarios.
- 2.3. Apoyar al VMP-MAGA en la actualización y modernización de los procesos de seguimiento y evaluación actualmente utilizados y proponer nuevos mecanismos. Estos mecanismos deberán tomar en cuenta las herramientas de uso a nivel nacional y ajustar estas o diseñar nuevas herramientas adecuadas para medir el alcance de metas y resultados en el Petén.

II.2 De seguimiento del Programa de Desarrollo Sostenible

- 2.4. Establecer un sistema de Seguimiento y Evaluación del desempeño de los proyectos productivos financiados por el PDS. Utilizando la información de diseño, evaluación final del PDS y estudio de línea base del PDPCRBM, elaborar informes de seguimiento que permitan retroalimentar la implementación de los proyectos productivos a ser financiados por el préstamo 1820/OC-GU.

II.3 De coordinación con el PDPCRBM

- 2.5. Facilitar el intercambio de información entre la UP y el VMP-MAGA para el seguimiento a los proyectos incluidos en el Plan de Adquisiciones del Programa.
- 2.6. Supervisar el diseño e implementación de los proyectos productivos a ser financiados por el Programa. Para esto el consultor coordinará con el personal de

la UP y establecerá claramente las responsabilidades en la implementación de todos los proyectos productivos. En especial deberá:

- a. Visitar cada uno de los Grupos de Beneficiarios (GB) y verificar que los lineamientos del Reglamento Operativo del Programa (ROP) se cumplan a cabalidad.
- b. Coordinar el trabajo de los técnicos asignados a las diferentes áreas de implementación de los proyectos productivos. El consultor definirá, en coordinación con la UP, el plan de trabajo mensual, los productos y cronograma de cada uno de los técnicos asignados.
- c. Verificar que la información recolectada y presentada por la empresa consultora a cargo del diseño de los planes de negocios es verídica y representa la realidad del GB y la tecnología productiva propuesta.
- d. Participar en las negociaciones con las EAT para la implementación de los proyectos productivos.
- e. Participar en las actividades de las EAT en cada uno de los proyectos productivos. El consultor coordinará con los técnicos de campo la verificación de la implementación de las tecnologías para solicitar los pagos a las EAT correspondientes.
- f. Coordinar la recolección de información de campo por parte de las EAT y la UP como seguimiento y evaluación de los proyectos productivos.
- g. Participar en las reuniones del Comité de Asistencia Técnica (CAT) del PDPCRBM, e informar al MAGA de los acuerdos llegados entre las entidades participantes del programa (EPP). El consultor participará de las reuniones en caso de que el VMP-MAGA no pudiera asistir e informando con debida antelación al MARN. El consultor participará en dichas reuniones, pero las decisiones a tomarse deberán ser del VMP-MAGA.
- h. Elaborar y presentar informes de avance y logro de resultados ante la UP, con la aprobación del Viceministro del MAGA en Petén.

III. PRODUCTOS

El consultor desempeñará las actividades descritas en el Capítulo XX, para la ejecución de los siguientes proyectos:

Para el MAGA en Petén

- 3.1. Elaborar una estrategia de desarrollo para el Centro Genético de Petén. Este producto se entregará antes del 3er mes del contrato.
- 3.2. Elaborar una estrategia de optimización de recursos y coordinación interinstitucional para el MAGA-Petén.
- 3.3. POA 2010 y POA 2011 elaborados y consensuados
- 3.4. Plan de adquisiciones del Programa aprobado por el BID
- 3.5. Asesorar técnicamente al Viceministro del MAGA en Petén, en las gestiones y acciones para el logro de sus metas y resultados

Para el Programa de Desarrollo Sostenible

- 3.6. Elaborar un informe del estado actual de los proyectos productivos impulsados por el PDS, donde se incluirá una matriz de todos los proyectos que necesitan

asistencia técnica y un listado de todos los beneficiarios de todos los proyectos financiados para cotejarlos con los beneficiarios del PDPCRBM.

- 3.7. Sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos del PDS aprobado por el MAGA e implementado.

Para el PDPCRBM

- 3.8. 20 proyectos productivos implementándose antes del 4to. mes del contrato.
- 3.9. 20 proyectos productivos diseñados y aprobados por el BID.
- 3.10. Dos convocatorias para presentación de ideas de proyectos implementadas en el año 2010.
- 3.11. Diseño de 30 planes de negocios elaborado a través de una consultoría específica antes del 5to mes del contrato.
- 3.12. Proveer a la Unidad Programa la información técnica necesaria por parte del MAGA, para apoyar la implementación de los proyectos elegibles.
- 3.13. Asistir a las reuniones del Comité de Asistencia Técnica (CAT) del PDPCRBM, e informar al Viceministerio de los acuerdos llegados y dar seguimiento a los requerimientos institucionales que de ellas se deriven.
- 3.14. Formular mensualmente informes de su cumplimiento de las actividades programadas, los cuales serán sometidos a la aprobación del Viceministro del MAGA en Petén.

IV. CRONOGRAMA PROPUESTO

Producto	Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3
3.1.Elaborar una estrategia de desarrollo para el Centro Genético de Petén.	a. Recoleccion de Información			
	b. Presentacion de la propuesta			
	c. Discusion y Aprobacion de la propuesta			
3.2.Elaborar una estrategia de optimización de recursos y coordinación interinstitucional para el MAGA-Petén.	a. Recoleccion de Información			
	b. Presentacion de la propuesta			
	c. Discusion y Aprobacion de la propuesta			
3.3.Asesorar técnicamente al Viceministro del MAGA en Petén, en las gestiones y acciones para el logro de sus metas y resultados	a. Recepción de informacion requerida para recomendación o analisis			
	b. Emision de recomendaciones sobre requerimientos			
3.4 POA 2,010 y 2,011 elaborados y consensuados	a. Recoleccion de Información			
	b. Presentacion de la propuesta			
	c. Discusion y Aprobacion de la propuesta			
3.5 Plan de Adquisiciones Aprobado por el BID	a. Presentacion de la propuesta			
	b. Discusion y Aprobacion de la propuesta			
3.6 Elaborar un informe del estado de los proyectos productivos impulsados por el PDS donde se incluirá una matriz de todos los proyectos que necesitan asistencia técnica y un listado de todos los beneficiarios de todos los proyectos financiados para cotejarlos con los beneficiarios del PDPCRBM.	a. Recoleccion de Información			
	b. Presentacion del Informe			
3.7. Sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos del PDS aprobado por el MAGA e implementado	a. Presentacion de la propuesta			
	b. Discusion y Aprobacion de la propuesta			
	c. Implementacion			
3.8 20 Proyectos productivos implementandose antes del 4to. Mes de contrato	a. Diseño			
	b. Aprobacion			
	c. Implementacion			
3.9. 20 proyectos productivos diseñados y aprobados por el BID	a. Diseño			
	b. Aprobacion			
3.10. Dos convocatorias para presentación de ideas de proyectos implementadas en el año 2010.	a. Elaboracion			
	b. Aprobacion			
3.11. Diseño de 30 planes de negocios elaborado a través de una consultoría específica antes del 5to mes del contrato	a. Diseño			
	b. Aprobacion			
3.12. Proveer a la Unidad Programa la información técnica necesaria por parte del MAGA, para apoyar la implementación de los proyectos elegibles	a. Provision de Informacion a requerimiento			
3.13. Asistir a las reuniones del Comité de Asistencia Técnica (CAT) del PDPCRBM, e informar al Viceministerio de los acuerdos llegados y dar seguimiento a los requerimientos institucionales que de ellas se deriven	a. Asistir a reuniones según requerimiento			
3.14. Formular mensualmente informes de su cumplimiento de las actividades programadas, los cuales serán sometidos a la aprobación del Viceministro del MAGA en Petén.	a. Elaboracion y presentacion			

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

4.1. **Supervisión.** El consultor será supervisado por el Viceministro de MAGA de Petén, quien aprobará los informes mensuales del consultor. Los informes aprobados serán presentados a la UP. Dentro del PDPCRBM, el consultor tendrá al Director Técnico del Programa como contacto primario, y con los miembros del equipo de la UP, cuando sea requerido.

4.2. **Propiedad de los productos.** Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad del MAGA y del MARN.

4.3. **Costo estimado de la Consultoría y forma de pago.** El costo estimado de la consultoría dependerá de la calificación y experiencia del Consultor. Los servicios se remunerarán bajo la modalidad de contrato global de prestación de servicios a suma alzada, y se le harán pagos mensuales.

4.4. **Plazo de la Consultoría.** El consultor tendrá un contrato con vigencia del 15 de Octubre al 31 de diciembre del 2009, plazo prorrogable, según evaluación de su desempeño.

4.5. **Calificaciones y Experiencia.** El consultor asignado al trabajo deberá demostrar experiencia en planificación, gestión, manejo, implementación y/o evaluación de proyectos de conservación, medio ambiente y/o recursos naturales.

- a) Graduado universitario
- b) Especialización en temas relacionados con conservación y medio ambiente, manejo integrado de patrimonio cultural y natural, proyectos productivos.
- c) Experiencia general: 5 años como mínimo en gerencia de proyectos, administración de proyectos del sector público, procesos de adquisición y contratación, experiencia en supervisión y dirección de proyectos productivos Experiencia específica: 3 años de experiencia en elaboración de tdr, planes de gestión, planes estratégicos y/o supervisión de procesos de contratación de proyectos de recursos naturales; experiencia en gestión de proyectos con la cooperación internacional

Calificación para los consultores - Préstamo 1820/OC-GU

Reglas generales

1. Los participantes deben cumplir con los requisitos mínimos. Al momento de presentar su postulación, no es necesario presentar documentación de respaldo. Sin embargo, el candidato elegido deberá presentar documentación que respalde la experiencia de trabajo y el grado académico acreditado. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
2. Los participantes serán calificados de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 70 puntos.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA
CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA
(CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/0C-GU)
BID/PDPCRBM**

**Consultor para fortalecer y apoyar la participación técnica institucional
del MAGA - ante el PDPCRBM**

Criterios de Evaluación

Formación (mínimo: Graduado universitario en agronomía, biología, economía o administración)

Experiencia general (mínimo: 5 años)

Experiencia específica (mínimo: 5 años)

Parámetro	Indicador	Puntaje máximo
Subtotal Formación Profesional		20
Formación	Maestría en temas relacionados a conservación, medio ambiente, agro negocios, economía agrícola, evaluación de proyectos y/o desarrollo rural	15
	Especialización. Cursos de especialización en el tema de conservación, medio ambiente, manejo de proyectos productivos (de más de 3 días)	5
Subtotal Experiencia General		30
Años de Experiencia General Años de experiencia en gerencia de proyectos, administración de proyectos del sector público, experiencia en proyectos productivos	Dos puntos por año de experiencia a hasta un máximo de 30 puntos	30
Subtotal Experiencia Específica		50
Experiencia Específica. Años de experiencia en elaboración de planes de gestión, planes estratégicos, estrategias de desarrollo de proyectos	Dos puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un máximo de 30 puntos	30
Años de experiencia en el seguimiento e implementación de proyectos productivos para pequeños productores agropecuarios y/o forestales	Un punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos	10
Experiencia en proyectos con grupos de productores en áreas protegidas.	Un punto por proyecto hasta un máximo de 10 puntos	10
TOTAL		100